



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

18071

Juicio verbal (reclamación posesión 250.1.4) 1510/2010 sobre otras materias

D^a. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Secretaria Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

HAGO SABER:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 13 DE PALMA DE MALLORCA

JVO 1510/10

PARTE DEMANDANTE: D. JUAN A. SUREDA GELABERT

PARTE DEMANDADA: D^a LAURA ANDREA AMBERT y otros.

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se procede a la notificación de la Sentencia n° 169/2013 recaída en el presente procedimiento a D^a LAURA ANDREA AM haciéndole saber:

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso alguno

En PALMA DE MALLORCA a 10 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL

